

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0069
SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 11 ENE. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba texto refundido de las atribuciones y delegaciones de firma..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Permiso Administrativo en la fechas que indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
SAN MARTIN ALVAREZ PAULO	1,0	03.01.2012	01.01.2012	5,0
SAN MARTIN ALVAREZ PAULO	1,0	02.01.2012	02.01.2012	4,0
TOBAR GUERRERO VERONICA	1,0	02.01.2012	02.01.2012	5,0
ALARCON ZAMORANO MARIA	1,0	02.01.2012	02.01.2012	5,0
CARVAJAL PEÑAILLO ERICA	1,0	02.01.2012	02.01.2012	5,0
SALAZAR VALENZUELA KATHERINE	1,0	02.01.2012	02.01.2012	5,0
OVIDEO SARMIENTO CLAUDIA	1,0	02.01.2012	02.01.2012	5,0
GAJARDO LIZANA MARCELA	1,0	02.01.2012	02.01.2012	5,0
CID SASO LUIS	1,0	02.01.2012	04.01.2012.	3,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEC/POF/Pcm.



LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"